



## Facultad Psicología

Secretaría de Centro: María Dolores Galián Conesa mdgalian@um.es

UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 20 NOVIEMBRE DE 2019

#### **Asistentes:**

##### **Equipo decanal:**

Romero Medina, Agustín  
García Sevilla, Julia  
Carrillo Verdejo, M<sup>a</sup> Eduvigis  
Vera Ferrándiz, Juan Antonio  
Olmos Soria, María de los Llanos  
Fernández Ros, Encarnación  
Galián Conesa, María Dolores

##### **Grupo A. Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes con docencia en el centro:**

Campoy Menéndez, Guillermo  
Fernández-Vilar, María Angeles  
Marín Martínez, Fulgencio  
Paterna Bleda, Consuelo  
Pérez Sánchez, Miguel Angel  
Ruiz Henández, José Antonio  
Velandrino Nicolás, Antonio Pablo

##### **Grupo B. Personal docente e investigador:**

##### **Grupo C. Alumnos:**

Alcaraz Inglés, Francisca  
Barrachina Izquierdo, Gaspar  
Conesa Valverde, Cristina  
García García, Lucía  
Lorca García, Nerea  
Martínez Debbah, Tahra María  
Moreno Gómez, José María  
Rodríguez Ortega, Francisco Javier  
Rico Falcó, Marina  
Rubio Tornel, Víctor  
Valverde Vivancos, María Carmen

##### **Grupo D. Personal de administración y servicios:**

Alcaraz López, Antonio  
Sánchez Asensio, Ascensión

##### **OTROS REPRESENTANTES (Departamentos de otras Facultades con docencia en los títulos oficiales de la Facultad de Psicología):**

María Carmen Ramírez (Secretaría del departamento de Psiquiatría y Psicología Social)

**Excusan su asistencia:**

Hidalgo Montesinos, María Dolores  
Freixinos, María Angeles  
Escudero Sanz, Alfonso José  
López López, José Antonio  
Sánchez Romera, Juan Francisco  
Olmedilla, Aurelio  
Abad, María Angeles  
Martinez Martinez, Carmen  
Garcés, Enrique  
Parra, María

En Murcia, siendo las 12.30 horas del día 4 de noviembre de dos mil diecinueve, quedó reunida, en sesión extraordinaria y en el Salón de Grados, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología, habiendo sido previamente citados todos sus miembros y con asistencia de los que anteriormente se indican.

Se trató el siguiente orden del día:

**1. Apoyo de la Junta de Facultad, si procede, a candidaturas para el premio "José Loustau 2019" al espíritu universitario y valores humanos.**

El Decano comenta que como bien sabemos este premio se otorga todos los años en el acto de Santo Tomás. Es la primera vez que nos piden apoyo para candidaturas de este premio y además para dos candidaturas. Una es la de la Facultad de Química que propone a Gregorio Sánchez Gómez, catedrático de Química Inorgánica y la otra candidatura es de la Facultad de Biología cuya propuesta es el profesor Salvador Zamora. Se propone apoyar a ambas candidaturas. Interviene el profesor Miguel Angel Pérez exponiendo que le resulta extraña esta petición puesto que la Facultad no está representada en el jurado, si lo hiciéramos tendríamos que hacerlo de oficio cada vez que nos lo pidieran, él propone abstención puesto que considera que la Facultad no debe de pronunciarse.

La profesora María José Pedraja también considera que crearíamos un precedente y que si lo apoyáramos tendríamos que hacerlo cada vez que nos lo pidieran. La profesora María Ángeles Fernández-Vilar propone hacerlo este año sin comprometernos a hacerlo los próximos años si la Junta no lo considera. Se procede a votar a mano alzada al no haber acuerdo: 22 votos a favor y 3 abstenciones.

La Junta acuerda enviar el apoyo para ambas candidaturas.

**2. Apoyo de la Junta de Facultad, si procede, a la iniciativa nacional de clínicas o servicios universitarios de Psicología**

El Decano explica que se trata de una iniciativa de la Universidad de Madrid cuyo objetivo es establecer un modelo a nivel nacional que unifique los protocolos de actuación basados en

Firmante: MARIA DOLORES GALIAN CONESA, Fecha-hora: 13/12/2019 12:32:27, Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C=ES;  
Firmante: AGUSTIN ROMERO MEDINA, Fecha-hora: 13/12/2019 12:51:07, Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCV,CA=120;



Código seguro de verificación: RUxFMsm2-Va4D8yA4-MwfCK8ar-rSJX26Ku

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

evidencias científicas para una mejora de los servicios de la EPO. La universidad de Madrid ha hecho una invitación formal al Decano, y al Rector para pedir la participación.

El profesor José Antonio Ruiz interviene para explicar la importancia de participar la Universidad de Murcia en esta propuesta de unificar todos los servicios a nivel nacional. Comenta la gran oportunidad que supone que se puedan ofertar plazas de practicum en el SEPA, sobre todo del Máster de Psicología General Sanitaria. La profesora Consuelo Paterna del área de Psicología Social plantea la duda de si esta asociación entre las prácticas que se realizan vinculadas al Máster de Sanitaria podrían convertir esta relación en única y exclusiva dejando fuera a otras áreas como Psicología Social o Psicología Evolutiva, por ejemplo. El Decano explica que el apoyar esta iniciativa nacional no limita a otras unidades que quieran sumarse como social, evolutiva... Además, la estructura de este servicio que tenemos en nuestra universidad no va a cambiar. Ante las dudas generadas se somete a votación a mano alzada obteniendo 24 votos a favor y 3 abstenciones.

La Junta acuerda apoyar esta iniciativa teniendo en cuenta la diversidad de servicios que tiene nuestra universidad.

### **3. Propuesta de Modifica (ANECA) puntual del Grado en Psicología, para la adaptación del plan de estudios a la Orden CNU/1303/2018 para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria**

El Decano explica que fue en 2003 cuando se aprueba una ley de ordenación de las profesiones sanitarias donde no aparecía Psicología. El psicólogo por tanto, no podía trabajar en el Sistema de Salud. En 2011 se presenta otra ley en donde se establecen las condiciones para que el psicólogo pueda trabajar en el Sistema de Salud. El gobierno establece la profesión de Psicólogo General Sanitario, a la que se accede tras la obtención de un nuevo máster habilitante, el Máster en Psicología General Sanitaria, al que se accede desde el Grado en Psicología, siempre que éste tenga al menos 90 créditos de asignaturas con perfil sanitario y una mención en Psicología de la Salud. En 2013 se establecen las condiciones de acceso a dicho Máster. Desde 2015 en las Conferencias de Decanos se estuvo tratando el tema pero existía mucha heterogeneidad en las universidades, en esas reuniones se elaboró un primer modelo que no llegó a aprobarse en 2016 por faltar áreas por integrar. En la nueva propuesta de 90 créditos de todas las áreas y asignaturas obligatorias había un mínimo de créditos en todas las universidades (12 cr) de obligatorias en las 5 áreas y en personalidad (30 créditos). Ese modelo se aprobó el 4 de abril de 2017 en Junta. La Orden Ministerial de diciembre de 2018 recoge este modelo, y por tanto se debe hacer un Modifica específico en nuestro Grado en Psicología para adaptarlo a esa Orden Ministerial de 2018 y así permitir el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria

Firmante: MARIA DOLORES GALIAN CONESA. Fecha-hora: 13/12/2019 12:22:27. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C=ES.  
Firmante: AGUSTIN ROMERO MEDINA. Fecha-hora: 13/12/2019 12:51:07. Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKACCV, CN=ACCVCA-120.



Código seguro de verificación: RUxFMsm2-Va4D8yA4-MwfCK8ar-rSJX26Ku

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

La Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología ha llevado la coordinación de este proceso en toda España, y facilitando el contacto y unificación de criterios en acuerdo con las Agencias de Evaluación en su organismo que los coordina, la REACU. El plan es que todas las universidades enviemos ya este Modifica consensuado a las agencias de evaluación, para que ya esta próxima promoción de egresados en Psicología pueda cumplir los requisitos de la Orden Ministerial de 2018 (90 créditos sanitarios dentro de las asignaturas obligatorias del grado, y Mención de Psicología de la Salud; esta mención la tendrán todos los alumnos pues se obtiene con esos créditos sanitarios en asignaturas obligatorias)

La Junta apoya la propuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:32 horas del día 20 diciembre de 2019.

De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº del Sr. Decano, doy fe.

VºBº

El Decano,

La Secretaria de Centro

Fdo.: Agustín Romero Medina

Fdo.: María Dolores Galián Conesa

Firmante: MARIA DOLORES GALIAN CONESA, Fecha-hora: 13/12/2019 12:32:27, Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C=ES;  
Firmante: AGUSTIN ROMERO MEDINA, Fecha-hora: 13/12/2019 12:51:07, Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY,OU=PKIACCY,CN=ACCY/CA-120;



Código seguro de verificación: RUxFMsm2-Va4D8yA4-MwfCK8ar-rSjX26Ku

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>